



Sostenibilidad Medioambiental

EL AYUNTAMIENTO SOLICITARÁ A LA JUNTA UNA EXCEPCIÓN A LAS LIMITACIONES DE USO DE AGUA POTABLE PARA POSIBILITAR EL LLENADO DE PISCINAS PRIVADAS

La propuesta será trasladada ante la Comisión para la Gestión de la Sequía en coordinación con el resto de municipios de la Costa del Sol Occidental y de la Axarquía

07/05/2024.-El Ayuntamiento de Málaga va a solicitar a la Junta de Andalucía una excepción a las limitaciones de uso de agua potable recogidas en el decreto autonómico de sequía para posibilitar este verano el llenado de piscinas particulares (tanto comunitarias como individuales). Esta propuesta será trasladada a la Comisión para la Gestión de la Sequía de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, en coordinación con el resto de municipios de estas cuencas en la provincia (Axarquía y Costa del Sol Occidental). Así ha sido acordado esta mañana en una reunión preparatoria del comité de sequía en la que ha participado la concejala delegada de Sostenibilidad Medioambiental, Penélope Gómez.

En base a ello, la solicitud deberá ir acompañada de un estudio que acredite que se continuará cumpliendo con la dotación de 200 litros por habitante y día, puesto que el Sistema Guadalhorce-Limonero sigue en situación de escasez grave y excepcional sequía pese al aumento del volumen de agua almacenada en los embalses que abastecen a la ciudad tras las lluvias de marzo. La excepción que se va a solicitar será por tiempo limitado, aún por concretar. El Ayuntamiento también ha planteado al resto de municipios la opción de pedir la excepción para otros usos como los riegos de supervivencia en jardines y la puesta en servicio de las fuentes de beber.

“Para llegar a este escenario hemos estado analizando de forma pormenorizada en las últimas semanas los datos de consumo y lo que supondría la flexibilización de estas limitaciones. Todo ello en continua colaboración con todos los municipios de la Costa para tratar de adoptar una decisión conjunta y consensuada”, ha afirmado Penélope Gómez.

La posibilidad de solicitar esta excepción sobre las limitaciones fijadas actualmente por la Junta de Andalucía se plantea a raíz de la mejora de la situación de los embalses, así como por las medidas que el Ayuntamiento, a través de la Empresa Municipal de Aguas (Emasa), viene llevando a cabo tanto para reducir el consumo (rebaja gradual de la presión del agua que se inyecta en las redes de toda la ciudad, el plan de choque de reparación de conducciones para reducir las pérdidas, el control de los grandes consumidores para detectar posibles fugas en canalizaciones



interiores o la extensión del recurso procedente del freático para riego de zonas verdes y limpieza viaria) como para la puesta a disposición de aportes alternativos a los embalses mediante un mayor aprovechamiento de pozos del Bajo Guadalhorce.

